

Código Seguro de Verificación: 324bb91d-ef29-4725-b068-70d75b932424
Origen: Administración
Identificador documento original: 1098668
Fecha de impresión: 23/01/2024 08:36:41
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 22/01/2024 09:31:36 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO
2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 22/01/2024 09:51:47 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DECR000096 22/01/2024



2024DECR000096 22/01/2024

DECRETO Nº /

RESOLUCIÓN DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Visto el Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2023DECR003825, de fecha 20 de diciembre de 2023, mediante el que se resuelve modificar el Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2023DECR002821, de fecha 28 de julio de 2023, de aprobación de las Bases Específicas para proveer por sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición cuatro plazas de oficiales de oficios adscritos al Área de Mantenimiento de la ciudad y dos plazas oficiales polivalentes de oficios adscritos al Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2020, 2021 y 2022.

Considerando que dicho Decreto tiene errores que deben ser subsanados y a la vista del Informe de la Técnico del Área de Recursos Humanos, de fecha 19 de enero de 2024, con respecto a la rectificación del Decreto.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en base a las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2571/2023, de 19 de junio, de delegación de competencias, por el que se delegan en esta Concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan.

RESUELVO:

PRIMERA. Rectificar el error advertido en el segundo apartado del resuelve del Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2023DECR003825, de fecha 20 de diciembre de 2023, de forma que:

Donde dice:

“SEGUNDA. Publicar la modificación del Decreto de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior número 1299/2021, de fecha 16 de junio de 2021, por el que se



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
DE HENARES

aprueban las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Delineante del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en el tablón de anuncios municipal, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

Debe decir:

"SEGUNDA. Publicar la modificación del Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2023DECR002821, de fecha 28 de julio de 2023, por el que se aprueban las Bases Específicas para proveer por sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición cuatro plazas de oficiales de oficios adscritos al Área de Mantenimiento de la ciudad y dos plazas oficiales polivalentes de oficios adscritas al Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2020, 2021 y 2022, en el tablón de anuncios municipal, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

SEGUNDA. El presente acto administrativo puede ser recurrido en reposición, ante esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, D^a. Leticia Martín García, en San Fernando de Henares a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. Leticia Martín García

Fdo. Carmen Marhuenda Clúa

